







CONTRATO AGRARIO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA







# **Antecedentes (I)**

- •Tomo V de la Declaración de la Reserva de la Biosfera
- Prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente
- Riesgo de desaparición de explotaciones familiares

## **Antecedentes (II)**

- Necesidades formativas y de asesoramiento técnico
- Dinamización económica de las explotaciones
- •Transferencia de recursos turismo-agricultura



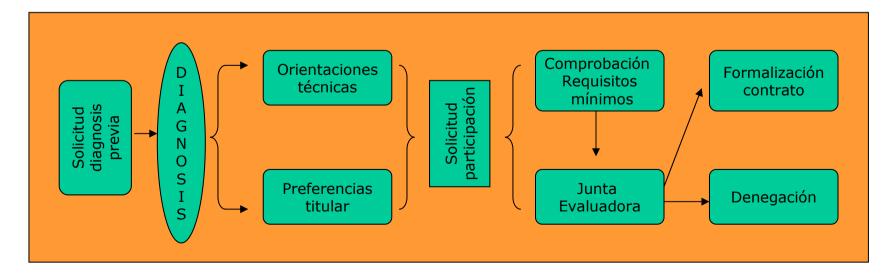




# En qué consiste el Contrato?

- Es un acuerdo mutuo entre la administración y los titulares de las explotaciones por el cual:
  - 1. la explotación se obliga a unos compromisos de prácticas sostenibles respecto a su actividad productiva
  - 2. La administración se obliga a conceder ayudas y compensaciones, así como a ofrecer ciertos servicios a las explotaciones y formación específica

## Como funciona el CARB









# Los compromisos

- Consta de dos tipos de compromiso:
  - Requisitos mínimos: han de cumplirse previamente al acto de firma del contrato
  - Compromisos voluntarios: los escoge cada explotación de forma voluntaria







# •Requisitos mínimos: Requisitos mínimos

- Cumplir con la Condicionalidad

  1. El medio ambiente del paisaje y el medio rural
  - Seguimiento de un plan de gestión de abono y uso racional Realizar actividades formativas de los pesticidas Llevar un cuaderno de explotación con las actuaciones Mínimo de 30 horas de actividades formativas

  - Nd Edilizadas Nd Edilizadas Variedades transgénicas Seguir un plan de abonado y hacer un uso racional de los pesticidas
  - Absorber como mínimo 1 UTA
  - Someterse a la diagnosis previa
  - Cumplir con el código de buenas condiciones agrarias y medioambientales y requisitos legales de gestión
  - Comprometerse a no cultivar variedades transgénicas







# Compromisos voluntarios: los ejes

Son aquellos compromisos a los cuales el beneficiario se vincula de forma voluntaria, y de acuerdo a los cuales se determina el importe de la prima

- a. Se clasifican en 5 ejes
  - a. El medio ambiente, el paisaje y el medio rural
  - 2 Los recursos naturales y su aprovechamiento
  - 3 Los procesos productivos de la actividad agraria
  - 4 El uso de energías alternativas
  - 5 La diversificación de las actividades en la explotación







#### 2. El medio ambiente, el paisaje y el medio rural.

- Rehabilitación de paredes secas.
- Rehabilitación de "bosquecillos" aislados
- Siembra de zulla.
- Reutilización de restos vegetales para compost.
- recuperación de cultivos permanentes tradicionales
- Medidas de prevención de incendios forestales
- Adquisición de barreras de acebuche.
- Conservación de hábitats y poblaciones frágiles o singulares
- Limpieza de acequias

#### 2. Los recursos naturales y su aprovechamiento

- 2. Gestión del regadío
- 3. Creación de pastos naturales







#### 2. Procesos productivos de la actividad agraria

- Rotación de cultivos. Con leguminosa obligatoria
- Plan racional de pastoreo
- Planificación de reserva de alimentos

#### 2. Energías alternativas

- Instalación de placas solares para calentar agua.
- Instalación de bombas solares de extracción de agua







## 2. Diversificación de la actividad de la explotación.

- Variedades propias de fruta y huerta.
- Creación de itinerarios de paso
- Venta Directa
- Razas autóctonas
- Viña
- Cría equina







# **Obligaciones**

- Cada explotación ha de cumplir, mínimo, un compromiso de los ejes 2-3
- Cada explotación ha de cumplir, mínimo, tres compromisos voluntarios







## Límites

- 6000 € por explotación
- No computan:
  - \* Energías alternativas
  - \* Itinerarios de paseo
  - \* Venta directa

### **Intensidades**

- Las ayudas tendrán un incremento del 10 % en los siguientes casos
  - \* Explotaciones que practiquen la agricultura ecológica
  - \* Explotaciones con agricultores jóvenes
  - \* Explotaciones que tengan adscrito un acuerdo de custodia
  - Explotaciones que se comprometan a realizar más horas de formación
  - \* Se incrementará si la mujer del agricultor está dada de alta en el régimen de la seguridad social agraria